



PERÚ

Ministerio de Educación

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

SOLICITO: Adjudicación de una plaza... en el área de Comunicación - Evaluación por Expedientes 2024

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO

YO Cesar Antonio Hañari Leon Identificado(a) con D.N.I. N° 43637797... con domicilio real en Jr. Las Estrellas N° 244 de la localidad de Puno... Cel. 931441755. e-mail antonioleon7805@gmail.com... cargo y actual centro de trabajo...

A usted me dirijo para expresar lo siguiente:

Que, conforme a lo establecido Solicito a Ud. me considere y brinde la oportunidad para ser contratado a su vez le pido se me otorgue una plaza en la modalidad EBR, nivel Secundaria, área de Comunicación, Y se me permita participar en esta Tercera Etapa - Evaluación por expedientes.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señor director acceder a mi petición por ser justo y legal.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Copia de DNI; Copia del Título Profesional; Registro del Título - SUNEDU; Anexos: (8, 9, 10, 11 y 12); Boleta de Pago; Cuenta del Banco de la Nación; Copia de Resolución Directoral

[Handwritten Signature] (firma del usuario)

Ilave, 21 de febrero del 2024



REPUBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Confiere el Título Profesional de:

Licenciado en Educación

en la Especialidad de:

Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía

a:

Cesar Antonio

Bañari Leon

quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la

Facultad de:

Ciencias de la Educación

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en

Puno, a los 08 días del mes de Setiembre de 2016


Dr. Porfirio Enríquez Salas
Rector


Dr. Pedro Carlos Huasanca Medina
Decano


Mg. Wilber Coasaca Núñez
Secretario General

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Tomo/Libro N°	XXXVI
Folio N°	206
Registro N°	0989-16-T-LIC-EDUC-UNA
Diploma N°	00005403



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Documento de Identidad	DNI N° 43637797
Facultad	Ciencias de la Educación
Escuela Profesional	Educación Secundaria
Título Profesional	Licenciado en Educación
Especialidad	Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
Modalidad de Obtención	Sustentación de Tesis
Modalidad de Estudios	Presencial
Fecha de Consejo Universitario	08 de Setiembre de 2016
Resolución Rectoral N°	3243-2016-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	08 de Setiembre de 2016
Tipo de Emisión	Original



Mg. Willyer Coasaca Núñez
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
 UNA - PUNO CERTIFICA:
 Que la fotocopia que antecede es
 copia fiel del original.
 Puno, 30 de SEP 2016



Mg. WILLYER COASACA NÚÑEZ
 Secretario General - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00005403



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **HAÑARI LEON**
Nombres **CESAR ANTONIO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **43637797**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**
Rector **Dr. Porfirio Enríquez Salas**
Secretario General **Mg. Willver Coasaca Núñez**
Decano **Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **Título Profesional de: Licenciado en Educación Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía**
Fecha de Expedición **08/09/16**
Resolución/Acta **3243-2016-R-UNA**
Diploma **00005403**

OP 000000421194



CÓDIGO VIRTUAL 0000270372

Santiago de Surco, 15 de Enero de 2020



JESÚS ANDRÉS VEGA GUTIÉRREZ
JEFE
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 13 de Julio de 2020



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Cesar Antonio Hazañari Leon

Identificado (a) con D.N.I. N° 43637797, con fecha de nacimiento 12.1.97.186 y

domicilio actual en Jr. Las Estrellas N° 214 correo

electrónico antonio.leon.7805@gmail.com y teléfono 931441755.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Table with 3 columns: No/Si, Yes/No, and Statement. Contains 17 rows of declarations regarding qualifications, conduct, health, age, and legal status.

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

.....

Doy a conocer y autorizo1 al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ica a los 21 días del mes de febrero del 2021

[Handwritten signature]

(Firma)

DNI: 43637797



(Huella dactilar índice derecho)

1 Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Cesar Antonio Hañari Leon

Identificado (a) con D.N.I. N° 43637797, y domicilio actual

en Jr. Las Estrellas N° 211

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 21 días del mes de febrero del 2021

(Firma)

DNI: 43637797



Huella dactilar
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Cesar Antonio Hañari Leon.....

Identificado (a) con D.N.I. N° 43637797., y domicilio actual

en Jr. Las Estrellas N° 214.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilo..... a los 21 días del mes de febrero del 2021

Cesar Antonio Hañari Leon.....

(Firma)

DNI: 43637797.....



Huella dactilar
(Índice derecho)



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Cesar Antonio Hañari Leon

identificado con DNI N° 43637797 con dirección domiciliaria: Jr. Las

Estrellas N° 214 en el Distrito: Puno Provincia:

Puno Departamento Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si <input checked="" type="checkbox"/>	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No <input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Tarma a los 21 días del mes de febrero del 2024.



Firma DNI 43637797

Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991¹

Yo, Cesar Antonio Huará Leon
..... identificado con DNI N° 43637797.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input checked="" type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitad <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Iloilo a los 21 días del mes de febrero del 2024.

Firma

DNI 43637797



Huella dactilar (índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20447873002
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : HA?ARI LEON
 Nombres : CESAR ANTONIO
 Fecha de Nacimiento : 12/07/1986
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 43637797
 Establecimiento : IES TAIPICIRCA
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4701725870
 Leyenda Permanente : RD.0973-01/03-31/12/2019
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

LY063043-1027820
 1043637797-542001
 (4) Habilitado

=====
 +aguinald 300.00
 +RM 2,200.20
 +asgrt2_con 100.00
 +asgfro_con 100.00
 -snp 185.92
 -quintacat 0.02

=====
 T-REMUN 2,700.20 T-DSCTO 185.94 T-LIQUI 2,514.26
 MImponible 1,430.13
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00002897

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1043637797
 VISITE:

<http://boletasugelpuno.inntec.org/service/miboleta/2019/12/1043637797/47c1e6712346fcc65e2264ca1f9b73ce>

 **Banco de la Nación**

BANCO DE LA NACION

20/03/2019

EMISION TARJETA VISA TITULAR

TARJETA : 4214-1002-2068-1500
CLIENTE : HARARI LEON CESAR ANTONIO
CUENTA : 04-701-725870
VALIDACION: Con Huella

20/03/2019 0701 F.OP-448-V05-BOPE
047600060 4556 20MAR2019 CLIENTE

00185323 -5-N  Banco de la Nación  Banco de la Nación



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0973 -2019

PUNO, 13 FEB 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	HAÑARI LEON, CESAR ANTONIO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 43637797
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	12/07/1986
CODIGO MODULAR	:	1043637797
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADO EN EDUCACIÓN REG.0989-16-T-LIC-EDUC-UNA
ESPECIALIDAD : LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFÍA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : IES TAIPICIRCA
CÓDIGO DE PLAZA : 1145114711E3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: CHAMBI HUALPA, OSWALDO
SEGUN RSG N° 279-2016
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 26 HRS COMUNICACION, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS
ATENCION A PADRES, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 229 N° DE FOLIOS : 08
REFERENCIA : ACTA Y CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Puno

DGCM/DUGELP
JRG/AGI
ABA/AAJ
MRPQ/ADMIN
TEZP/EAP



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

LIC. J.S. ROSANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL - PUNO